



4. IMPULSO Y CONTROL DE LA ACCIÓN DE GOBIERNO

463. Preguntas para respuesta escrita

PE/002584-02

Contestación de la Junta de Castilla y León a la pregunta para respuesta escrita formulada por el Procurador D. José Ramón García Fernández, relativa a medidas que ha llevado a cabo la Junta durante el último año para impulsar y mejorar la promoción y conocimiento de la marca de garantía "Garbanzo de Pedrosillo" y que esta pueda convertirse en indicación geográfica protegida (IGP), publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, n.º 317, de 2 de septiembre de 2024.

PRESIDENCIA

De conformidad con el artículo 64 del Reglamento de las Cortes de Castilla y León, se ordena la publicación de las contestaciones de la Junta de Castilla y León a las preguntas para respuesta escrita PE/002473, PE/002474, PE/002477, PE/002479, PE/002481 a PE/002489, PE/002491, PE/002495 a PE/002502, PE/002505 a PE/002507, PE/002510, PE/002517, PE/002518, PE/002521 a PE/002538, PE/002540 a PE/002552, PE/002554 a PE/002598, PE/002603 a PE/002606, PE/002608 a PE/002612, PE/002627, PE/002633, PE/002637 a PE/002640 y PE/002646.

En la sede de las Cortes de Castilla y León, a 7 de octubre de 2024.

EL PRESIDENTE DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN
Fdo.: Carlos Pollán Fernández

Pregunta escrita PE/1102584 formulada por D. Jose Ramón Garcia Fernanadez, Procurador perteneciente al Grupo Parlamentario UPL-SORIA ¡YA! de las Cortes de Castilla y León, relativa a las medidas que ha llevado a cabo la Junta durante el último año para impulsar y mejorar la promoción y conocimiento de la marca de garantía "Garbanzo de Pedrosillo" y que esta pueda convertirse en Indicación Geográfica Protegida (IGP).

En respuesta a las cuestiones planteadas en la pregunta escrita arriba referenciada le informo los siguiente:

Respecto a la primera pregunta relativa a acciones llevadas a cabo para impulsar y mejorar la promoción y conocimiento de la Marca de Garantía Garbanzo de Pedrosillo, además del respaldo promocional de «Tierra de Sabor», a través de las diferentes actuaciones que esta marca ha llevado a cabo para impulsar la promoción y comercialización de los alimentos de calidad de Castilla y León, cada figura de calidad tiene a su disposición un presupuesto para actuaciones de promoción específica, mediante las sucesivas convocatorias anuales de «Ayudas a las actividades promovidas por los Consejos Reguladores y demás Asociaciones Sectoriales alimentarias para el desarrollo de programas voluntarios de fomento y divulgación de la calidad alimentaria».



En concreto, durante los últimos años, la Marca de Garantía (MG) «Garbanzo de Pedrosillo» (Asociación Prolegumbres) ha sido beneficiaria de estas ayudas:

AYUDAS CONCEDIDAS				
2017	2018	2019	2020	2021
3.400,00 €	3.600,00 €	Sin solicitud	Sin solicitud	17,545,00 € (1)

(1) Programa I- Apoyo a la elaboración de estudios.

Sin embargo, desde el año 2021 la Asociación Prolegumbres no ha solicitado ayudas a las convocatorias anuales para el desarrollo de programas voluntarios de fomento y divulgación de la calidad alimentaria.

Respecto a la segunda pregunta, además de lo indicado anteriormente, a través de la Asociación Legumbres de Calidad, el «Garbanzo de Pedrosillo» ha estado presente en los principales certámenes feriales del sector, como la feria Alimentaria Barcelona o el Salón de Gourmets celebrado en Madrid.

Respecto a la tercera pregunta relativa a las acciones ha llevado a cabo la Junta para que la Marca de Garantía Garbanzo de Pedrosillo pueda convertirse en Indicación Geográfica Protegida (IGP), la Asociación debía presentar un estudio justificativo, necesario para la preparación de la solicitud de reconocimiento de la IGP. Se han producido diversas reuniones y solicitudes de subsanaciones del estudio justificativo de la IGP.

A fecha de hoy, la Asociación Prolegumbres no ha presentado la solicitud de reconocimiento de la IGP, a falta de realizar algunas mejoras en el estudio justificativo con el fin de que ITACYL como autoridad competente, pueda dar continuidad al procedimiento e informar favorablemente la tramitación del expediente de registro.

Valladolid, a 27 de septiembre de 2024.

LA CONSEJERA DE AGRICULTURA,
GANADERÍA Y DESARROLLO RURAL,

Fdo.: María González Corral